

## **Informe – Jornadas contra la Pesca INDNR**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 y 4 de septiembre de 2025**

Este documento se enmarca en el trabajo que CAPA viene desarrollando dentro del Programa de Mejora Pesquera (FIP), en particular en lo relacionado con el Principio 3 del estándar, que refiere a la necesidad de una gestión eficaz y de mecanismos que den respuesta a problemáticas como la pesca INDNR en el área adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina (milla 201). En este sentido, las jornadas aquí reseñadas resultan de especial interés para comprender avances y desafíos en materia de gobernanza, cooperación internacional y fortalecimiento institucional.

Durante los días 3 y 4 de septiembre de 2025 se llevaron a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las Primeras Jornadas contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), organizadas por la Cancillería Argentina junto con distintos organismos nacionales e internacionales.



**Figura 1:** Jornadas de pesca INDNR.

El objetivo central de estas jornadas fue la presentación de la Estrategia Nacional contra la Pesca INDNR, en el marco de las acciones internacionales y regionales que la Argentina viene impulsando, y la integración de las áreas técnicas de los organismos con

competencia en el control y la fiscalización de la actividad pesquera. Este encuentro constituyó la primera instancia de trabajo interinstitucional destinada a alinear enfoques políticos, diplomáticos, científicos, tecnológicos y operativos en torno a una problemática que afecta de manera directa a la sostenibilidad de los recursos pesqueros y a la competitividad de la industria nacional.

Las jornadas se desarrollaron en dos sedes: el Palacio San Martín (Salón Libertador) y el Microcine de Paseo Colón 982.

### **Apertura y lineamientos estratégicos**

En el panel de apertura, autoridades de Cancillería, de la Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca, y de los ministerios de Seguridad y Defensa expusieron la Estrategia Nacional contra la Pesca INDNR, subrayando la necesidad de fortalecer la cooperación internacional, avanzar en acuerdos bilaterales y multilaterales, y consolidar un Grupo Interministerial para el Área Adyacente.

Este grupo integra a Cancillería, Jefatura de Gabinete (con las áreas de Ambiente, Parques Nacionales, Innovación Científica y Tecnológica, y organismos como CONICET y CONAE/INVAP), el Ministerio de Defensa (a través del Comando Conjunto Marítimo, la Armada y el Servicio de Hidrografía Naval), el Ministerio de Seguridad (con Prefectura Naval Argentina como autoridad marítima, además de áreas de cooperación internacional e investigación de delitos federales), y el Ministerio de Economía.

Se anticipó además que la Argentina mantendrá reuniones en octubre con autoridades de China, y que se avanzará en acuerdos que incluyan cláusulas de gestión e intercambio de datos, mecanismos conjuntos de diagnóstico y protocolos de cooperación para fortalecer la vigilancia y el control en la milla 201. Se destacó también la elaboración de un Plan de Acción Tecnológico, que permitirá modernizar las capacidades de monitoreo y fiscalización, con apoyo de la ciencia y la tecnología a través de iniciativas como Pampa Azul y las investigaciones del CONICET y el INIDEP.

Por parte del Ministerio de Seguridad se enfatizó la importancia del Decreto 457/2025, que otorga a Prefectura Naval Argentina la gobernanza plena en materia de control marítimo, y se subrayó la relevancia de la reciente ratificación del Tratado de Altamar (BBNJ), que fortalece la posición argentina en materia de conservación de recursos más allá de la ZEE.

## Herramientas internacionales y marco normativo

Uno de los ejes principales fue la presentación del Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP/PSMA), a cargo de la FAO. Se explicó que este instrumento permite denegar acceso y uso de puerto a buques involucrados en pesca INDNR, y habilita el intercambio de información a través del sistema GIES. Asimismo, exige inspecciones en puertos designados por cada Estado Parte. Actualmente 83 países han adherido al acuerdo, mientras que Argentina aún no lo ha hecho, aunque ya se iniciaron las gestiones necesarias para su incorporación, incluyendo una primera reunión técnica en julio de 2025.

Se revisaron también otros instrumentos internacionales claves:

- El Acuerdo de Cumplimiento FAO (1993), que establece medidas contra pabellones de conveniencia. 42 partes. Aplica a la pesca en alta mar, complementando CONVEMAR. Responsabilidad del estado de pabellón cuando sus buques pescan en alta mar:
  - Que cumplan con las normas internacionales.
  - Todos los buques debidamente registrados y autorizados.
  - Intercambio de información con FAO: Registro global de buques pesqueros, transporte refrigerados y suministro.
  - Medidas contra el pabellón de conveniencia (limita el re-abanderamiento).
  - Promueve la cooperación entre estados y el intercambio de información sobre cumplimiento (de puerto-pabellón).

Existe The Global Record que es una aplicación de FAO para ver barcos, características, autorizaciones, etc. Es información oficial subida por las autoridades de cada país.

- El Acuerdo sobre Poblaciones de Peces (1995), que introduce enfoques precautorio y ecosistémico. 91 partes. Complementa CONVEMAR en cuanto a medidas de gestión pesquera y creando un régimen de cooperación institucionalizada en alta mar.
  - Fomenta la cooperación entre estados ribereños y estados que pescan en alta mar (compatibilidad de las medidas).

- Gestión basada en el principio precautorio, ecosistémico y criterios científicos
- Si hay una OROP la cooperación debe realizarse a través de esta.
- Esquema de inspección en el alta mar.
- Establece protocolo de inspecciones en alta mar (jurisdicción ejecutiva del Estado de pabellón).
- El Código de Conducta para la Pesca Responsable (1995).
  - Principios y estándares internacionales de comportamiento para la pesca responsable.
  - Busca guiar a la ordenación y conservación de las pesquerías mundiales de manera sostenible
  - Promueve una gestión sostenible de los recursos pesqueros, incluyendo la conservación de los ecosistemas marinos y evitar la sobreexplotación.
  - Instrumento de referencia para ayudar a los estados a establecer o mejorar el marco jurídico e institucional necesario para el ejercicio de la pesca responsable y formular y aplicar las medidas apropiadas.
  - Proporcionar orientaciones que puedan utilizarse para la formulación de acuerdos internacionales y otros instrumentos jurídicos tanto obligatorios como voluntarios.
- El Plan de Acción Internacional contra la Pesca INDNR (2001). Tiene como objetivo la pesca INDNR mediante reglas y estándares aceptados legitimados multilateralmente. Reconoce la pesca INDNR como una amenaza global que requiere una respuesta global y define la pesca INDNR.
- Las Directrices sobre Transbordo (2022) y los Sistemas de Documentación de Capturas (2017).
- El Acuerdo de Subvenciones de la OMC, ratificado por la Argentina el 22 de julio de 2025, que establece nuevas obligaciones de reporte y control.

- El Tratado BBNJ (Altamar), recientemente firmado por Argentina y en proceso de evaluación para su envío al Congreso.

Se destacó que, si bien el AMERP es eficaz contra los aspectos estrictamente ilegales de la pesca, aún quedan desafíos en lo relativo a los componentes no declarados y no regulados, particularmente en el caso de la milla 201.

### **Monitoreo, control y vigilancia**

La Prefectura Naval Argentina presentó los avances en sus sistemas de monitoreo en tiempo real, con el Sistema Guardacostas para la flota extranjera y el Sistema Satelital de Control Pesquero (SSCP) aplicado a la flota nacional desde 2003. Se detalló la estrategia diseñada para el área adyacente a la ZEE, basada en el desarrollo tecnológico, el conocimiento detallado del escenario operativo y la acción policial concreta para la prevención y represión de actividades ilícitas.

El Ministerio de Defensa explicó el rol del Comando de Operaciones Conjuntas (COC), creado en 2021, que tiene a su cargo la conducción de las operaciones militares y el alistamiento de medios navales y aéreos para reforzar la vigilancia en el Atlántico Sur.

Por su parte, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) expuso sobre la utilización de imágenes satelitales para la detección de prácticas ilegales, incluso en buques sin sistema AIS, y presentó la misión SABIA-Mar, cuyo lanzamiento está previsto para el primer semestre de 2026. SABIA-Mar es el Satélite de Aplicaciones Basadas en la Información Ambiental del Mar, concebido dentro del Plan Nacional Espacial de la CONAE como una misión de Observación de la Tierra con aplicaciones prioritarias en el estudio del mar y costas, siendo una fuente de datos importante para estudios del color del mar a nivel regional y un aporte significativo a nivel internacional. La misión SABIA-Mar brindará información valiosa para los ámbitos científico, productivo y de toma de decisiones. Su objetivo es proveer información y productos para el estudio de la productividad primaria del mar, los ecosistemas marinos, el ciclo del carbono, la dinámica de las aguas costeras, el manejo de recursos pesqueros y la calidad del agua en costas y estuarios. El satélite está en construcción en el país, con la participación de instituciones públicas y empresas del sistema científico y técnico nacional, como INVAP, VENG, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la Universidad de La Plata (UNLP), IMER y Ascentio, entre otros.

## **Recursos del Área Adyacente y base científica**

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) expuso la situación de los recursos pesqueros en el Área Adyacente, destacando que el 70% de las capturas corresponden a calamar, el 27% a merluza y el 3% a otras especies, incluyendo la merluza negra. Se resaltaron los impactos de la pesca en la milla 201 sobre la biodiversidad, la sostenibilidad de las especies, los costos de control, las posibilidades de certificación y la competencia desleal para la flota nacional.

Se presentaron además resultados de campañas oceanográficas realizadas en el marco del proyecto GEF-Patagonia y el programa ECOPTAA, que estudia la dinámica de los recursos y ecosistemas transzonales, los fondos marinos, los impactos de las actividades humanas, y busca cooperación nacional e internacional para intercambiar información, y lograr colaboración científica, y establecer medidas de manejo pesquero y de conservación.

Finalmente, se subrayó la importancia de fortalecer la cooperación científica internacional y de incorporar el conocimiento generado por proyectos como Pampa Azul y las investigaciones del CONICET en el diseño de medidas de conservación y manejo.

## **Experiencias regionales y cooperación internacional**

Durante la segunda jornada se repasaron las principales experiencias de cooperación regional, incluyendo el trabajo de Chile en la implementación del AMERP y las inspecciones a flotas extranjeras, así como la participación de CALAMASUR y la propuesta de la organización PEW para conformar un Grupo de Acción Regional (GAR) entre Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

## **Conclusiones**

Estas Primeras Jornadas contra la Pesca INDNR representaron un hito estratégico para la Argentina, al consolidar un espacio de diálogo y trabajo entre organismos nacionales, instituciones científicas, organismos internacionales y el sector pesquero. La amplia agenda técnica y política abordada permitió fortalecer la cooperación multilateral, avanzar en compromisos internacionales y consolidar las bases de una estrategia nacional integral contra la pesca INDNR.

Es especialmente importante destacar que desde el sector pesquero, y en particular por parte del gerente de CAPA, Darío Sócrate, se recalcó la plena predisposición a participar de todas las instancias que se consideren necesarias, reconociendo que la pesca INDNR constituye una problemática que afecta directamente la actividad pesquera nacional, y en particular a la pesquería del calamar, con impacto en la sostenibilidad de los recursos, la competitividad internacional y la imagen del país en los mercados.

El evento marcó el inicio de un camino de trabajo conjunto en el que la articulación entre Estado, ciencia y sector privado será fundamental para dar respuestas eficaces y duraderas.

En el marco del Programa de Mejora Pesquera (FIP) que CAPA impulsa para la pesquería de calamar *Illex*, estas jornadas cobran un valor estratégico adicional, ya que abordan directamente los desafíos contemplados en el Principio 3 del estándar MSC, referido a la gestión eficaz. La problemática de la pesca INDNR en el área adyacente a la ZEE, especialmente en la milla 201, es un eje prioritario del plan de trabajo del FIP, que busca reforzar los mecanismos de monitoreo, control y vigilancia, promover la cooperación internacional y respaldar la construcción de un Plan de Manejo robusto. En este sentido, los esfuerzos que la Argentina está llevando adelante, junto con la participación activa del sector potero, contribuyen a generar condiciones más favorables para enfrentar esta amenaza y avanzar hacia la sostenibilidad de la pesquería.



**Figura 2:** Darío Sócrate, gerente de CAPA, junto a Paola Di Chiaro, secretaria de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur, durante las Jornadas sobre Pesca INDNR, reafirmando el compromiso del sector potero con la sostenibilidad y la lucha contra la pesca ilegal.

## Anexo I. Agenda completa

**3 de septiembre – Palacio San Martín – Arenales 761, CABA – Salón Libertador**

### **Estrategia para Área Adyacente**

09:30	Acreditaciones	
10:00	Apertura Paola Di Chiaro	
	<b>Panel 1</b>  Paola Di Chiaro JA López Cazorla (SSRAYP) Javier Figueroa (CPOAS)	<b>Aspectos políticos</b>  Grupo Interministerial Área Adyacente Relevancia para los recursos pesqueros
10:30	<b>FAO</b>	<b>AMERP</b>
11:00	Panel 2  Mario Oyarzábal (DICOL) Paula Vernet (COPLA) Lucía Raffin (DICOL)	<b>Marco Legal</b>  Régimen Legal del Área Adyacente  Instrumentos internacionales
12:00	Panel 3  Sergio Almada (PNA)  Rodolfo Berazay (COCM)  Josefina Peres (CONAE)	<b>Monitoreo y control de las flotas pesqueras</b>  Tecnología Aplicada al control en tiempo real: estrategias y uso concreto de prueba electrónica para desalentar la pesca ilegal  Patrullaje límite ZEEA  Tecnología satelital
13:00	Pausa	
14:30	Panel 4  Otto Whöler (INIDEP) Esteban Gaitán (INIDEP) Marcelo Acha Nadia Cerino (PNA-CONICET) Paola Gucioni (SEMAS) María Laura Tombesi (Ambiente)	<b>Recursos pesqueros del Área Adyacente</b>  Investigación Científica y Estado de los recursos pesqueros en el Área Adyacente Pampa Azul Campañas de investigación en plataforma Rol del CFP Proyecto GEF Trinacional
16:00	Cierre	

**4 de septiembre de 2025 – Subsecretaría de Pesca y Acuicultura – Paseo Colón 982 – Microcine**

### **Monitoreo Control y Vigilancia de la Pesca**

09:00	Acreditaciones	
09:30	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca  Prefectura Naval Argentina	Bienvenida y apertura
10:00	FAO	Lucha Internacional contra la Pesca INDNR – Plan de Acción Internacional y AMERP
10:30	DNCyFP	Argentina: Plan de Acción Nacional para prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada – Vigencia y Actualización.
10:45	CPOAS y PEW	Estrategia regional
11:30	Chile	Experiencia de Chile en el combate de la Pesca INDNR. Inspección de flotas extranjeras.
12:00	Prefectura (Departamento Policía Auxiliar Pesquera)	El control PNA de la flota pesquera nacional. El nuevo Sistema Satelital de Control Pesquero (SSCP)
12:30	Perú	Alfonso Miranda – Experiencia de CALAMASUR
13:00	Cierre	